

25/03/2022

Tarapacá: Fiscalía y PDI desarticularon célula del Tren de Aragua que operaba en Chile

Una acuciosa investigación realizada por la Unidad de Análisis Criminal y Focos

Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía Tarapacá y la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones, logró detener y desarticular un “célula” de la mega banda venezolana conocida como Tren de Aragua, que desde el año pasado estaría operando en la región y en otras ciudades del país, cometiendo violentos delitos como homicidio, secuestro, tráfico de migrantes, trata de personas con fines de explotación sexual y extorsiones, entre otros.

El Fiscal Regional, Raúl Arancibia, detalló que apenas se tuvo indicios que miembros del Tren de Aragua se estaban instalando en la frontera y en la región, se inició una investigación que luego de varios meses permitió confirmar que una “célula” de esta mega banda se encontraba operando en el país, obteniendo ingresos por medio de delitos extremadamente violentos y graves. “Ellos toman el control de un territorio cobrando lo que ellos llaman vacuna, que es el cobro de un monto de dinero a quienes ejecuten actos ilícitos o lícitos en ese espacio geográfico. Si alguien no les paga simplemente es secuestrado, torturado, lesionado o ejecutado”, indicó el fiscal.

Agregó que uno de los detenidos, apodado Estrella, ejercía como el jefe del grupo en Chile y se reportaba directamente con el líder del Tren en Venezuela, mientras que el resto cumplía distintas funciones, como sicarios, encargados de los cobros y brazos operativos.

El director general de la PDI, prefecto general Sergio Muñoz, indicó que junto a la Fiscalía trabajaron los mejores equipos policiales para desarticular esta organización criminal, y “vamos a seguir trabajando para dar un ataque frontal a este tipo de criminalidad, porque no vamos a permitir que este tipo de organizaciones se instalen en el país y generan esa sensación de miedo en la comunidad”.

Esta célula del Tren de Aragua se había asentado en las comunas de Colchane, Pozo Almonte, Iquique y Alto Hospicio, además de otras comunas de la región de Valparaíso.

En la audiencia los imputados fueron formalizados por los delitos de asociación ilícita, tráfico de migrantes, tráfico de drogas, secuestros, amenazas, secuestro con homicidio, tenencia de arma y municiones, trata de personas con fines de explotación sexual, lavado de activos, usurpación de identidad y falsificación y uso de instrumentos públicos y privados; varios de ellos reiterados.

Dada la gravedad de los hechos, el juzgado de garantía de Pozo Almonte acogió la solicitud de la Fiscalía y decretó la prisión preventiva de todos los imputados, fijando un plazo de 6 meses de investigación.